



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

RESOLUCIÓN N° 012

Primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022)

**MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, EN EL CARGO DE
ESCRIBIENTE - GRADO NOMINADO DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

**El suscrito JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., en uso de las
atribuciones legales y**

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Bogotá, mediante oficio CSJBTOP21-665 del 9 de noviembre de 2021, notificado a través del correo electrónico institucional del juzgado el día 12 de noviembre de 2021, remitió la lista de elegibles para la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito - Grado Nominado, con el fin de que se proceda al correspondiente nombramiento dentro del término legal.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA09-4856 de 2008, en concordancia con la sentencia SU-1114 del 24 de agosto de 2000, se ha designado en el cargo de ESCRIBIENTE de este juzgado, a las cuatro (4) primeras personas que conforman la lista de elegibles, siendo la última designada Carmenza Alejo Mora.

Que la señora Carmenza Alejo Mora, mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2022, manifestó NO ACEPTAR EL NOMBRAMIENTO.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en propiedad en el cargo de Escribiente – Grado Nominado de este juzgado, a Diana Marcela Parra Tellez identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.418.018, quien ocupa el quinto puesto en la lista de elegibles para este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el nombramiento a la designada.

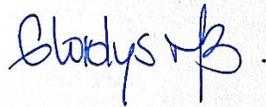
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria,



GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA